



Castilla-La Mancha



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022 (DOCM N° 244, DE 22 DE DICIEMBRE).

CUERPO:	AUXILIAR
SISTEMA:	ACCESO PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

ACUERDO DE ADAPTACIÓN DE TIEMPO Y/O MEDIOS DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DEL PROCESO SELECTIVO

En aplicación de la Base 3.5. de la Resolución de convocatoria del proceso selectivo y de la Orden del Ministerio de Presidencia 1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad, el Tribunal Calificador en su sesión del día **28 de septiembre de 2023** ha resuelto:

Primero: **Denegar** las adaptaciones de tiempo y letra solicitadas por entender que tanto el tiempo previsto de duración del examen, como el tamaño y tipo de letra ya está adaptado a las características especiales del proceso selectivo.

Segundo: **Conceder** las adaptaciones de medios a las personas que habiéndolo solicitado han acreditado su derecho al mismo, en los términos que se indican a continuación:

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ADAPTACIÓN CONCEDIDA
***8058**	PANIAGUA	SANTIAGO	MARIA	ORDENADOR CON SÍNTESIS DE VOZ
***1928**	RODRIGUEZ	RODRÍGUEZ	CARIDAD	REALIZAR EL EXAMEN EN EL AULA DE INCIDENCIAS

Las personas que deseen obtener Información adicional en relación con las adaptaciones de tiempo y/o medios concedidos pueden dirigirse al Tribunal Calificador mediante correo electrónico dirigido a oposiciones.ear@jccm.es.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.

En Toledo, a día de la fecha
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo. Patricia Pérez de Castro

